

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Decl. 018

LEGISLADORES

Nº 422

PERÍODO LEGISLATIVO 2014

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN AL RECONOCIMIENTO DE LO ACTUADO POR LA COMISIÓN NACIONAL SOBRE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS (CONADEP) AL CUMPLIRSE, TREINTA AÑOS DE LA ENTREGA DE SU INFORME

Entró en la Sesión de: 20 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECLARA:

(CONADEP)

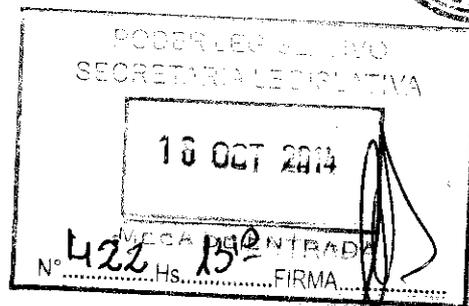
Artículo 1º.- Su reconocimiento a lo actuado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) al cumplirse, el 20 de septiembre de 2014, treinta años de la entrega de su informe popularmente conocido como libro "Nunca Más", en el convencimiento de que esta obra constituye la pieza fundacional del rescate y puesta en valor de los Derechos Humanos en la nueva democracia argentina recuperada a partir de 1983.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

PI.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 20 de septiembre de 1984, Ernesto Sábato le entregó al entonces presidente Raúl Alfonsín, el informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas que él encabezaba. Este libro, popularmente conocido como "Nunca Más", fue el fruto del paciente trabajo democrático del equipo de personas que colaboró en su redacción y de miles de testimonios del horror. En el Nunca Más está escrita la historia de la represión abominable que la dictadura militar, inmediatamente anterior al gobierno democrático, había ejercido sobre la sociedad argentina.

Fueron los miembros de la CONADEP gracias al liderazgo del Doctor Raúl Alfonsín quienes comprendieron que la única manera de poder juzgar, castigar a los culpables y comprender nuestra trágica historia pasaba por investigar a pesar del dolor; pasaba por tener que soportar relatos espeluznantes que ayudaran a echar un manto de luz sobre aquel tiempo de oscuridad, mordaza y muerte; pasaba por llegar a la verdad aunque duela.

Al cumplirse 30 años de este hecho histórico, todos quienes integramos esta Legislatura tenemos el deber moral y político de recordarlo así como de rendir homenaje a la labor de este grupo humano que corrió el telón del silencio represivo para que, entre todos, encontremos la verdad y sostengamos la memoria.

Todavía falta mucho por hacer en materia de Derechos Humanos, pero el informe de la CONADEP fue el primer mojón en un camino que aún recorreremos. Claro que faltan aclarar muchos puntos oscuros para que la justicia pueda llegar aún más lejos; pero falta también que determinados Derechos Humanos básicos que hoy no son plenos lleguen a serlo de manera completa y universal.

Sin duda es básico el derecho a la identidad y es por ello que celebramos la aparición de cada nuevo nieto recuperado; pero también es fundamental que el acceso a la salud y a la educación sea igualitario y de calidad para todos. Estas son algunas de las asignaturas pendientes que, en materia de Derechos Humanos, todavía nos debemos los argentinos.

Uno de los mensajes más impresionantes que nos dejó la CONADEP no fue sólo el de que con la verdad es posible cicatrizar heridas, sino el de saber que para que esas heridas sanen es necesario el involucramiento de toda la sociedad. La propia integración de la CONADEP no discriminaba a ninguna fuerza política; participaron de ella miembros

Pablo Daniel Benítez
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Liliana María Astivia
Legisladora Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



prestigio. A ninguno de ellos se le preguntó ni se le requirió adscripción política alguna. Y ello fue así porque el gobierno de aquel entonces no transformó a la búsqueda de la verdad en una bandera propia y excluyente sino en una meta nacional que, necesariamente, debía incluirnos a todos.

A solo cinco días de asumir la presidencia, Alfonsín decretó el juzgamiento de las Juntas Militares y las organizaciones guerrilleras. Para complementar esta investigación, envió varios proyectos a fin de reformar la Justicia Militar creando la CONADEP. Esta comisión debía investigar y organizar las pruebas que presentaría el Estado en el juicio.

La comisión fue creada el 15 de diciembre de 1983 con el objetivo de esclarecer los hechos sucedidos en el país durante la dictadura militar instaurada desde el 24 de marzo de 1976 hasta el 10 de diciembre de 1983. Recibió documentos y denuncias sobre secuestros, torturas y desapariciones que, entonces y ahora, siguen interrogando a los argentinos sobre la barbarie a la que fuimos sometidos desde el propio seno del estado.

El artículo 2° de su decreto de creación (N° 187/83) le otorgaba las siguientes funciones:

- a) Recibir denuncias y pruebas sobre aquellos hechos y remitirlas inmediatamente a la justicia si ellas están relacionadas con la presunta comisión de delitos.
- b) Averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas, como así también toda otra circunstancia relacionada con su localización.
- c) Determinar la ubicación de niños sustraídos a la tutela de sus padres o guardadores a raíz de acciones emprendidas con el motivo alegado de reprimir al terrorismo, y dar intervención en su caso a los organismos y tribunales de protección de menores.
- d) Denunciar a la justicia cualquier intento de ocultamiento, sustracción o destrucción de elementos probatorios relacionados con los hechos que se pretende esclarecer.
- e) Emitir un informe final, con una explicación detallada de los hechos investigados, a los ciento ochenta (180) días a partir de su constitución.

Sus miembros cumplieron, entregando en manos del Presidente el informe mencionado que marcó para siempre la vida de los argentinos constituyendo una piedra basal fundamental de nuestra renovada democracia.

Vaya entonces nuestro reconocimiento a todos sus miembros y a las personas que, con su testimonio, le permitieron a nuestra democracia perdurar, a la justicia actuar y a nuestra juventud cargar con el inmenso legado de poder decir con orgullo y para todos los tiempos: "Nunca Más".

Ernesto Sábato (1911-2011), un reconocido escritor y físico progresista.

Ricardo Colombres (1921-1998), abogado y exrector de la Universidad de Buenos Aires

~~Pablo Daniel GLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo~~

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Liliana Martínez Abarca
Legisladora Provincial
U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



René Favalaro (1923-2000), respetado médico de fama mundial.

Hilario Fernández Long (1918-2002), maestro e ingeniero. Decano de la Facultad de Ingeniería y llegó a ser rector de la UBA.

Carlos T. Gattinoni (1907-1989), obispo de la Iglesia Metodista Argentina, fuertemente involucrado en movimientos de derechos humanos.

Gregorio Klimovsky (1922-2009), matemático y filósofo, considerado uno de los mayores especialistas en epistemología.

Marshall Meyer (1930-1993), rabino estadounidense, ciudadano argentino y fundador del Seminario Rabínico Latinoamericano, activo militante de los derechos humanos y fundador del Movimiento Judío por los Derechos Humanos.

Jaime de Nevares (1915-1995), monseñor y activo defensor de los derechos humanos y del estado de derecho.

Eduardo Rabossi (1930-2005), filósofo radical y activo militante de los derechos humanos.

Magdalena Ruiz Guiñazú, reconocida periodista.

Santiago Marcelino López, diputado radical en representación del Congreso.

Hugo Diógenes Piucill, diputado radical en representación del Congreso.

Horacio Hugo Huarte, diputado radical en representación del Congreso.

Graciela Fernández Meijide, representante del FREPASO.

Por estas razones, solicito a mis pares su voto afirmativo para la pronta aprobación de esta iniciativa.


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

DECLARA

Artículo 1º.- Su reconocimiento a lo actuado por la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) al cumplirse, el 20 de septiembre de 2014, treinta años de la entrega de su informe popularmente conocido como libro "Nunca Más", en el convencimiento de que esta obra constituye la pieza fundacional del rescate y puesta en valor de los Derechos Humanos en la nueva democracia argentina recuperada a partir de 1983.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial

Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo